ECOSISTEMAS Y SOLUCIONES S.A.S.

Bogotá, Marzo 30 de 2026

Señores:
FONDECUN
Atn. Ing. Juan David Patiño
Gerente de proyecto

REF: Contrato No. 2025-0790 OBJETO. REALIZAR LAS OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DEMÁS NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UN SISTEMA AÉREO DE TRANSPORTE DE CARGA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. SAG-CD-CI-133-2025 (FONDECUN 25-017), SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA SECRETARIA DEL AGROCAMPESINADO Y EL FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA FONDECÚN.

Respetado Ingeniero:

El presente documento es para dar aval a la ampliación de la suspensión temporal del contrato, correspondiente a las actividades necesarias para la instalación del sistema aéreo de transporte de carga – Tarabitas– en los municipios de Agua de Dios, Gutiérrez y Medina, teniendo en cuenta que actualmente no se cuenta con las condiciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar la ejecución continua y adecuada del proyecto.

Lo anterior considerando el otrosí No. 2 suscrito al contrato interadministrativo No. SAG-CD-CI-133-2025 (FONDECUN 25-017), y que aún persisten las condiciones técnicas, administrativas y operativas que dieron lugar a la suspensión inicial, se manifiesta el aval y conformidad con la ampliación del periodo de suspensión del contrato de obra hasta el TREINTA (30) de junio de 2026.

Se aclara que, las situaciones descritas en la suspensión inicial persisten y corresponden en su mayoría a factores externos y ajenos al control del ECOSSOL, tales como condiciones climáticas, limitaciones de acceso, tiempos de suministro de materiales especializados y procesos de aprobación técnica en curso, lo cual impide garantizar el avance efectivo de las actividades en condiciones normales de ejecución.

Por tales motivos, se avala la ampliación de la suspensión temporal del contrato, hasta tanto se superen las condiciones que actualmente limitan su ejecución, particularmente la definición y aprobación de los diseños técnicos definitivos, la disponibilidad y suministro de materiales críticos, la normalización de las condiciones de acceso a las zonas de intervención y las afectaciones derivadas de la temporada de lluvias.

Una vez se restablezcan dichas condiciones, se procederá a evaluar la reanudación del contrato y la correspondiente reprogramación de las actividades.

Agradecemos su comprensión y esperamos su respuesta positiva a esta solicitud.

Cordialmente,



Daniel H. Pardo T.
Representante Ecosistemas y Soluciones SAS